

PRL14822
Sobre 308
Vence 10/08/2026

Uso: OALFAROPA

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/07/25 - 12:37:55
FECHA DE REGISTRO: 13/07/25 - 12:37:55

Registro: 26-0017457 Clave: 4583

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

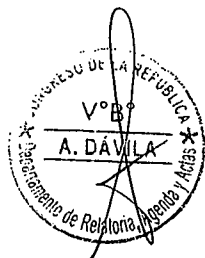
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y
TRÁNSITO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR
EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por el territorio de la República del Perú de la fragata Álvaro de Bazán (F-101) de la Armada Nacional del Reino de España y de su dotación, con armas de guerra, la cual recalará en el puerto del Callao del 8 al 14 de setiembre de 2026 y del 21 al 25 de setiembre de 2026, para participar en la ejecución y posterior clausura del ejercicio multinacional UNITAS LXVII - 2026, para lo cual tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 5 de setiembre y salir hasta el 28 de setiembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y en el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas Bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado por el Decreto Supremo 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivo que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, modifique, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la presente





resolución y se realice antes del ingreso por aguas territoriales de la República del Perú.

- 2.2. *El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la comisión ordinaria legislativa competente en materia de Defensa Nacional del Senado, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.*



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los trece días del mes de julio de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD NAVAL EXTRANJERA



FRAGATA ÁLVARO DE BAZÁN (F-101) DE LA ARMADA DE ESPAÑA	
OBJETIVO	Participar en la ejecución y posterior clausura del ejercicio multinacional UNITAS LXVII-2026
LUGAR Y FECHA	Puerto del Callao: - Del 8 al 14 de setiembre de 2026 - Del 21 al 25 de setiembre de 2026
INGRESO / SALIDA DEL DOMINIO MARÍTIMO	Del 5 de setiembre hasta el 28 de setiembre de 2026
TIEMPO DE PERMANENCIA	24 días
PAÍS PARTICIPANTE	Reino de España
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fragata
CANTIDAD DE UNIDADES	1
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Fragata clase Álvaro de Bazán
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	Álvaro de Bazán (F-101)
CANTIDAD DE PERSONAL	181 tripulantes
DESPLAZAMIENTO	6250 toneladas
ESLORA	147 metros
MANGA	19 metros
CALADO	8 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- 1 cañón MK45 de 5 pulgadas - 1 lanzador tipo VLS MK41 con hasta 32 misiles RIM-66L (SM-2MR bloque 3A) y 64 misiles RIM-162 (ESSM) - 2 lanzadores cuádruples tipo MK141 para hasta 8 misiles RGM-84 Harpoon SSM - 2 lanzadores tipo MK-32 mod.9 12.75 pulgadas (324 MML.) para hasta 4 torpedos - 2 ametralladoras tipo Oerlikon de 20 MML - Fusiles y pistolas (guardia militar)
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS Y OTROS)	- Radar aéreo, superficie, navegación y tiro - Sonar de casco - Contramedidas electrónicas
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	Ninguna
EMBARCACIONES	2 embarcaciones neumáticas semirrígidas ZH733
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	HF, UHF, VHF y SATCOM SHF